

Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de agosto de 2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con once minutos, del día doce del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Leslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

Orden del Día

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día;-----
- 4.- Aprobación de los proyectos de actas correspondientes a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2022; y Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022; -----
- 5.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción VII y se Adiciona la Fracción VIII, ambas del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Respeto a la Vida e Integridad de los Animales (punto propuesto por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares); -----
- 6.- Asuntos Generales; y -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

Primero.- Registro de Asistencia. En esta sesión, que estaba programada originalmente para el día diez de agosto y que por motivos supervinientes se tuvo que reprogramar para este día, según Oficio No. AMR/OM/510/2022, estuvieron presentes los veintidós integrantes del Ayuntamiento.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; y en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, se decreta la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.-----

Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día. Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a someterlo a votación resultando el Acuerdo **A.M.R./38SO/356/12AGOSTO2022**: En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria. -----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Trigésimo Sexta y Trigésimo Séptima sesiones ordinarias de fechas 13 de julio y 27 de julio de 2022, respectivamente. Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario Municipal solicitó, de conformidad a los artículos 60 fracción I y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del proyecto del acta a aprobar, lo mismo que del resto de los documentos asociados a los demás puntos del Orden del Día, en razón de haberse circulado anticipadamente y, por consecuencia, ya ser del conocimiento de todos y cada uno de los integrantes del

Rafael Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

malvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de agosto de 2022).

Ayuntamiento. El Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno dicha solicitud y, al no presentarse intervenciones, se instruyó a la secretaría para que tomara la votación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./38SO/357/12AGOSTO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas correspondientes a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria y Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fechas 13 y 27 de julio de 2022, respectivamente, así como de los documentos asociados a los demás puntos del orden del día. Acto seguido, el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el contenido del proyecto del acta correspondiente a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2022 y al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaría para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./38SO/358/12AGOSTO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2022. Inmediatamente, el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el contenido del proyecto del acta correspondiente a la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022 y al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaría para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./38SO/359/12AGOSTO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2022. -----

Quinto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Fracción VII y se Adiciona la Fracción VIII, ambas del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Materia de Respeto a la Vida e Integridad de los Animales. En este punto el Presidente Municipal puso a la consideración de los miembros del ayuntamiento el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y al no presentarse intervenciones al respecto, instruyó a la secretaría para que tomara la votación correspondiente, lo que resultó en el Acuerdo **A.M.R./38SO/360/12AGOSTO2022**: En votación nominal se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular sancionar el Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en Materia de Respeto a la Vida e Integridad de los Animales, en los siguientes términos: Asunto: DICTAMEN DE LA SANCION A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, AMBAS AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE RESPETO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES. Los que suscriben, José Luis Serrano González, María Fernanda De la Torre Zúñiga Armando Carreón Cervantes, Dulce María Sánchez Martínez, Enrique Ángeles Reyes, Evelyn Espinosa Guerrero, Isabel Rodríguez Enciso, Jahir García Reyes, Lesslie Daniela González Sánchez, Luis Enrique Baños Gómez, Martha García Hernández, Rosalinda Lira López ciudadanos Integrantes de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, ponemos a consideración de este pleno la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, AMBAS AL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE RESPETO A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES, para que en uso de sus facultades que les confieren los artículos 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 78, 88 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y 19 fracción e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral sea aprobado en base a los siguientes ANTECEDENTES: PRIMERO.- Que en la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en fecha 27 de julio del presente año, se recibió a través de la correspondencia en Oficialía Mayor el asunto que en pleno del Ayuntamiento se determinó turnar a la comisión que dictamina. SEGUNDO.- Que con fecha 8 de agosto del presente año en sesión de comisión se presenta el asunto dando como análisis lo siguiente: CONSIDERANDO: PRIMERO: Que con fundamento en el artículo 19 fracción e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, que faculta al Ayuntamiento a aprobar o no, en su carácter de constituyente permanente, las minutas proyecto de decreto que le remita el Congreso del Estado respecto de reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo. SEGUNDO: Habiéndose realizado la lectura y análisis de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII, y se adiciona la fracción VIII, ambas al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de respeto a la vida e integridad de los animales, por todo lo anterior expuesto y fundado, la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares sometió a la consideración de la comisión dando como resultado el siguiente: PROCESO DE DELIBERACION: PRIMERO.- Habiéndose analizado con fecha 8 de agosto del presente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de agosto de 2022).

año en comisiones se determinó en votación nominal sancionar la minuta a favor donde se destacó también la modificación de la fracción VI para quedar como sigue Artículo 12.- ... VI.- Dar auxilio a las autoridades en caso de urgencia; o cuando éstas lo requieran y sea necesario; VII.- Si son extranjeros, contribuir a los gastos públicos de la manera que dispongan las Leyes, obedecer y respetar a las instituciones, leyes y autoridades del Estado, sujetándose a los fallos y sentencias de los Tribunales competentes, absteniéndose de invocar o intentar el uso de otros recursos que los que se conceden a los mexicanos; y VIII.- Respetar la vida e integridad de los animales en términos de lo establecido en las normas jurídicas de la materia. PUNTOS DE ACUERDO: ÚNICO.- Se sanciona la minuta PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, AMBAS AL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, para quedar como sigue: Artículo 12.- ... VII.- Si son extranjeros, contribuir a los gastos públicos de la manera que dispongan las Leyes, obedecer y respetar a las instituciones, leyes y autoridades del Estado, sujetándose a los fallos y sentencias de los Tribunales competentes, absteniéndose de invocar o intentar el uso de otros recursos que los que se conceden a los mexicanos; y VIII.- Respetar la vida e integridad de los animales en términos de lo establecido en las normas jurídicas de la materia. TRANSITORIOS: ÚNICO: Sírvese el presente dictamen para hacer del conocimiento al Congreso del Estado de Hidalgo sobre el sentido de la votación del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. DADO EN LA TELE AULA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PACHUQUILLA, RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Sexto.- Asuntos Generales. El Presidente Municipal abrió el registro para inscribirse en este punto, registrándose el Regidor Enrique Ángeles Reyes, para informar al Presidente Municipal que los integrantes de la escuela de box lo saludaban y le agradecen los apoyos recibidos. El Regidor Jahir García Reyes, quién recordó que el día de hoy se conmemora el día de la juventud y que los vecinos de la Colonia Once de Julio agradecen la atención del Presidente Municipal. La Regidora Hilda Miranda Miranda manifestó que los vecinos le expresan diversa problemáticas y que se acercará a las dependencias municipales para gestionar estas peticiones. La Regidora Dulce María Sánchez Martínez manifestó que se ha recuperado el mantener cercanía con los vecinos. En respuesta el Presidente Municipal señaló que el día de hoy se realizó una jornada de limpieza en la Colonia Once de Julio y se contó con la participación de los vecinos y que es a través de las audiencias públicas como la ciudadanía puede gestionar directamente la resolución de sus necesidades o problemas, es el caso del bacheo, las luminarias, la basura y demás servicios municipales, buscando el beneficio directo de la ciudadanía en las calles y colonias del municipio y priorizando dichas necesidades.

Séptimo.- Clausura de la sesión. El Ciudadano Israel Felix Soto, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día doce de agosto del año dos mil veintidós. Procediendo a elaborar el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Presidente Municipal Constitucional



C. Israel Felix Soto



Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de agosto de 2022).

Síndica Procuradora Hacendaria



Matilde Ortega Martínez

Síndico Procurador Jurídico



Germán Montealegre Salvador

Regidores



Enrique Ángeles Réyes



Luis Enrique Baños Gómez



Armando Carreón Cervantes



María Fernanda De la Torre Zúñiga



Ismael Escamilla González



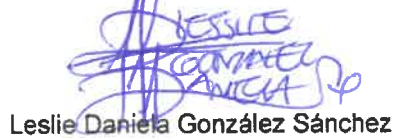
Evelyn Espinosa Guerrero



Martha García Hernández



Jahir García Reyes



Leslie Daniela González Sánchez



Max Michael Jiménez Bautista



Rosalinda Lira López



Hilda Miranda Miranda



Delia Abril Ortiz Díaz



Ivonne Ortiz Soto



Isabel Rodríguez Enciso



Dulce María Sánchez Martínez



José Luis Serrano González



Jaciel Terrazas Sánchez

Acta de la Trigésimo Octava Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de agosto de 2022).

Francisco Javier Vargas Pacheco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

Doy fe



Buzón Saucedo

C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo
Secretario General Municipal

Matthias de la Cruz